

G.R.011119

VIG20112018

<H><U>RESOLUCION G.R. N° 111/19</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y52041 , cuyo objeto es la construcción de un deposito metálico , que fuera solicitada por la Subgerencia de Planificación y ejecución de obras civiles;-----

<H>CONSIDERANDO: I) </>lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 13/03/2019;-----

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por R 18.-2216 del 29/08/18 y R 17.-3267 del 20/12/17, SE RESUELVE:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: BASIREY S.A. y CMK S.R.L. con intención de consorciarse bajo la denominación de "BASIREY-CMK CONSORCIO" </>, según los precios de su oferta de fecha 18/02/2019 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N° 1 y 2 de la compra de referencia.

Suma de Rubros por el total de la obra licitada .....	\$ 17.219.847,00
10 % Imprevistos de Obra.....	\$ 1.721.985,00
	-----
Sub-total Suma de Rubros e imprevistos..	\$ 18.941.831,00
I.V.A22%.....	\$ 4.167.203,00
	-----
TOTAL Suma de rubros e imp incl.IVA ....	\$ 23.109.034,00
Leyes Sociales.....	\$ 2.147.721,00
10% Imprevisto Leyes Sociales.....	\$ 214.772,00

Total suma de rubros e imp incl. IVA y  
leyes sociales.....\$ 25.471.528,00  
''  
Prevision por ajustes de Precios:  
Previsión Total Rubrado.....\$ 3:399.126,00  
22% I.V.A.....\$ 747.807,72  
-----  
Total Ajustes de Precios inc. imp.....\$ 4:146.933,72  
Cargas Sociales e imprevisión.....\$ 294.567,00  
<H>TOTAL DE LA NEGOCIACION .....\$ 29:913.028,72</>

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

MONEDA DE COTIZACION: \$ (PESOS URUGUAYOS).

MONEDA DE PAGO: \$ (PESOS URUGUAYOS).

PRECIO: Los precios serán ajustables, de acuerdo a lo establecido en el  
Punto II.1.2.2 - ,,Cotización, precio y garantías del Capítulo II del  
Pliego de Condiciones Particulares.

El ajuste de precios citado se regirá de acuerdo a la siguiente  
paramétrica:

$$P = P_0 * (ICC_1 / ICC_0)$$

b) ,,Fórmula para cargas sociales

$$P = P_0 * (J_1 / J_0)$$

Siendo:

P = precio ajustado

P<sub>0</sub> = precio básico

ICC<sub>1</sub> = Índice General del Costo de la Construcción según el  
Instituto

Nacional de Estadísticas, correspondiente al mes anterior al de la  
realización del avance de obra.

ICC<sub>0</sub> = Ídem al anterior pero correspondiente al mes anterior al de  
la

apertura de las ofertas.

J<sub>1</sub> = Jornal mínimo nacional del medio oficial albañil categoría 5  
(Grupo

9), homologado por el Poder Ejecutivo, correspondiente al mes de la  
realización del avance de obra.

J<sub>0</sub> = Ídem al J<sub>1</sub> pero correspondiente al mes de la apertura de las  
ofertas.

FORMA DE PAGO: El pago será realizado mediante transferencia bancaria y de acuerdo a lo establecido en el Punto II.7 - Condiciones de Pago del Capítulo II del Pliego de Condiciones Particulares y Punto 47 y 48 de la Sección I del Pliego de Condiciones.

PLAZO DE FINALIZACION DE OBRAS:: Se fija un plazo máximo de 160 días hábiles ininterrumpidos a partir de la firma del Acta de Iniciación de obras, para la terminación de las obras . Según lo establecido en el Punto II.2.2.1 - ,,Plazo del Capítulo II del Pliego de Condiciones Particulares.

IMPREVISTOS Y PREVISION POR AJUSTES DE PRECIOS: En caso de no ser utilizados total o parcialmente quedarán en poder de la Administración.-

DEMÁS CONDICIONES: Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N° 1 y 2 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT502375 05.04.2019. MARIA SILVIA EMALDI